



DECRETO N° **1030**

TEMUCO, **26 JUL 2024**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 03.06.2024; presentada por COMERCIAL E INVERSIONES EL ARADO LIMITADA..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 574 de fecha 24 de julio de 2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de MINIMERCADO.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIAL E INVERSIONES EL ARADO LIMITADA
R.U.T. : 76.666.235-8
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-2809
Código : 472.200
Actividad Económica : MINIMERCADO
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : BARROS ARANA 842 LOCAL 7
A la dirección comercial : AVDA. LUIS DURAND N° 03057 LOCAL 101
Rol Avalúo : 00222-0063
Fecha de Solicitud : 03.06.2024
Traslado N° : 56
Fecha : 29.07.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MARV/HAA/VNV/fvs
Oficina de Partes
Rentas (Digital)

2972978.-